



Resolución N° 1046/2024

POR LA QUE SE ACEPTA EL DICTAMEN DE LA UOC Y AUTORIZA LA INICIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL Y CORRECCIÓN DE PENDIENTE ID DE INTENCIÓN No.58.

Cnel. Oviedo, 16 de abril del 2024.

VISTO:

El Dictamen UOC, Memorando No.15/2024 del día de la fecha emanado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del citado documento, informa situación actual y solicita la autorización para la iniciación del procedimiento para los trabajos por vía de la excepción.

Que, de conformidad, con las disposiciones legales que rigen la materia, corresponde a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignádales por el Decreto Reglamentario N° 9823/23, por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1º. **ACEPTAR** el Dictamen de la UOC y **AUTORIZAR** la iniciación de los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción para CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL Y CORRECCIÓN DE PENDIENTE ID DE INTENCIÓN No.58.

Art. 2º. **ENCOMENDAR** la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Art. 3º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.


EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General


ABOG. MARCOS A. BENITEZ VELAZQUEZ
Intendente Municipal